



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

### **2240 Aprobada la oferta de empleo público.**

Se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que, mediante Resolución de Alcaldía núm. 217/2017, de 15 de marzo de 2017, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Librilla, conformada por las siguientes plazas dotadas presupuestariamente y declaradas vacantes.

#### **Funcionarios de carrera**

Subgrupo según art. 76 Ley 7/2007: C1

Denominación: Policía Local

N.º vacantes: 6

Escala: AE

Subescala: Servicios Especiales

La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> del Mar Hernández Porras.